para el aber de elegir repartidores
de la ser vi pertenesciente a su mag.d y
otras cosas tocantes al bien comun de la
Republica e vezinos desta villa como lo an de
uso e costumbre el qual se hizo en la forma
e manera sig.te

En esta ayuntam.to se leyo una peticion que
presento Ju.o de Santiago pidiendo se le libren
salarios y semanas que a quenta del año se
le de un tr.o del salario que se le da por año

Leyo se otra peticion de Ana de la Jara en que
se presenta en grado de apelacion nulidad
e agravio rescibio se nombraron se jueces
que fueron el señor don Fran.co y Ju.o Melgares
y juraron

Presento se otra peticion de Antonio Pes
tel mayordomo en que pide los s.res don
Fran.co de la Escrivania que esta a su cargo
o que no escriban

Acordose en esta ayuntam.to de nombrar
personas que repartan el alcabala el ser
vicio pertenesciente a su mag.d para
este presente año de ochenta y tres que se
nor gobernador encargo a los dichos se
nores regidores sus conciencias y man
do nombren los dichos repartidores para
lo susodicho que sean personas abiles y sufi
cientes y de conciencia para lo susodicho
el qual nombram.to se hizo en la for
ma siguiente

El señor alonso de R.s regidor a alonso
Melgares de Arboleda / y a alonso Carreño
de R.s / y a Fran.co de Pinosa / y a Fr.co
de Ela / y a Matias Navarro / y a Juan
Torr.a yerno de luis Sanchez

El s.r Gonçalo Muñoz nombro a al.o de R.s
Martinez y a Diego Lopez Baladeros y a Fr.co
Aynar / y a Baltasar de Matienço Ximenez
el viejo Sastre / y Hernan Ximenez
Sastre